

LAT-847
4037

ABADIN

ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS, ARCHIVISTAS, DOCUMENTALISTAS e INFORMATICOS

Av. LEONORO ALEM 147 Norte - 5400 SAN JUAN - ARGENTINA

BIBLIOTECA



CENTRO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIONES
BIBLIOTECOLOGICAS

PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS

San Juan (Argentina), 12 y 13 de octubre de 1984

INFORME FINAL Y RECOMENDACIONES

San Juan
ABADIN
1985

1. INFORME FINAL

1.1 INTRODUCCION

El Primer Encuentro Nacional de Asociaciones de Bibliotecarios, de la Argentina, se llevó a cabo durante los días 12 y 13 de octubre de 1984 en la Ciudad de San Juan, convocado por el Colegio de Bibliotecarios de la Provincia de Buenos Aires conjuntamente con ABADIN (la Asociación de Bibliotecarios, Archivistas, Documentalistas e Informáticos, de San Juan)

Las instituciones convocantes estimaron que este primer encuentro podría servir para que las asociaciones profesionales que actúan en las distintas jurisdicciones del país pudieran comunicarse sus experiencias y proyectos, interiorizarse más acabadamente de sus respectivas problemáticas, y analizar la factibilidad de establecer un nexo orgánico que posibilite una comunicación más fluida entre ellas; con la finalidad última de consolidar y extender el movimiento bibliotecario argentino. Objetivos éstos que resultaron ampliamente satisfechos durante el desarrollo de las deliberaciones.

1.2 PARTICIPANTES

Se cursaron invitaciones a todas las asociaciones de bibliotecarios del país sobre cuya existencia se tenía noticias y, además, se consideró conveniente invitar a bibliotecarios de las provincias donde no existieran tales asociaciones, comprometiéndolos a promover su formación y ofreciéndoles a tal fin la experiencia de las ya constituidas. De tal suerte, este Primer Encuentro pudo contar con la asistencia de los 25 participantes detallados en la Lista anexa.

1.3 APERTURA

A las 9 y 30 horas del día 12, las delegaciones presentaron sus saludos a la señora Secretaria de Cultura y Educación de la Provincia de San Juan, Prof. Delia Andrada Baloc, quien les deseó una feliz estadía en la provincia y auguró éxito en las deliberaciones y trabajos.

Seguidamente, los delegados y participantes fueron invitados a pasar al salón de actos de la Dirección Provincial de Turismo, sede del encuentro, donde el Presidente de ABADIN, Sr. Enrique Kirby, les dió la bienvenida. A continuación, la Presidenta del Colegio de Bibliotecarios de la Provincia de Buenos Aires, Srta. Alicia Ahumada, comentó los objetivos que se habían propuesto ambas entidades al efectuar la convocatoria y, finalmente, el Presidente de la Asociación de Bibliotecarios Graduado de la República Argentina (ABGRA), Sr. Alberto Querejeta, destacó la trascendencia del Encuentro y los beneficios que de él se esperaban.

1.4 MESA DIRECTIVA

Alicia Ahumada propuso se designara a la Prof. Delia Andrada Baloc, en su doble carácter de documentalista y Secretaria de Estado de la Provincia, como Presidenta Honoraria de este Primer Encuentro; lo que fue aprobado por unanimidad.

A propuesta de los participantes fueron designados: Alicia Ahumada, Enrique Kirby y Alberto Querejeta, para que ejerzan, en forma conjunta o alterna, la Presidencia del Encuentro, y a Patricia García Bacigalupo y Ernesto Oscar Carrizo, como Secretarios del mismo; quedando así constituida la Mesa Directiva.

1.5 TEMARIO

En razón de ser ésta la primera oportunidad en que se reúnen las asociaciones de bibliotecarios del país, las instituciones convocantes consideraron la conveniencia de que este Encuentro tuviese temario abierto, a fin de receptor todas las inquietudes de las Asociaciones. En consecuencia, los tres temas originalmente propuestos por las provincias de Buenos Aires y San Juan y desarrollados en el Documento de Base elaborado por Alicia Ahumada, fueron puestos a consideración del plenario, con el objeto de que los delegados propusieran las modificaciones, supresiones o agregados que estimaren convenientes.

Después de un amplio intercambio de ideas, se decidió adoptar el siguiente Temario, en el que queda reflejada la propuesta original:

- I - Formación profesional del bibliotecario.
- II - Creación de asociaciones de bibliotecarios, donde no las hubiere.
- III - Vinculación y coordinación entre asociaciones de bibliotecarios.

Como metodología de trabajo, se resolvió que un delegado de cada provincia informase al Plenario sobre la situación de las escuelas y asociaciones de bibliotecarios, en su respectiva jurisdicción y que, posteriormente, se constituyeran tres Comisiones para analizar los puntos del Temario y someter sus conclusiones a la sesión plenaria.

1.6 INFORMES DE SITUACION

1.6.1 CORDOBA. Informa Rodolfo Tannchen.

La formación profesional está a cargo de la Escuela de Bibliotecarios dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, que comenzó a funcionar en 1961. Otorga título de Bibliotecario y dicta cursos de capacitación para personal en servicio en el interior de la Provincia y, en algunos casos, en provincias vecinas.

La Asociación de Bibliotecarios de Córdoba (ABC) funciona desde 1957, cuenta con 105 asociados, entre activos y adherentes, que abonan una cuota mensual de

\$ 200 los activos y \$ 150 los adherentes.

1.6.2 SANTA FE. Informa Celia Portaneri.

La formación profesional en la provincia está a cargo de dos instituciones ubicadas una en la ciudad de Santa Fe y otra en la de Rosario. El Instituto Superior de Bibliotecología, dependiente del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, funciona desde 1952 y otorga título de Bibliotecólogo (3 años). El Departamento de Bibliotecología de la Universidad Nacional de Rosario, funciona desde 1957 y otorga título de Bibliotecario (3 años 6 meses).

Existen dos asociaciones profesionales, con sede en Santa Fe y en Rosario. La Asociación de Bibliotecarios Profesionales de Rosario posee 234 socios, que pagan una cuota semestral de \$ 200, tiene una intensa actividad y edita un Boletín.

1.6.3 TUCUMAN. Informa José García Bustos.

No hay institutos de formación profesional de bibliotecarios en Tucumán, pero existen tres proyectos de creación y se espera que para el año próximo esté funcionando alguno de ellos. En la provincia sólo hay dos bibliotecarios graduados.

La Asociación de Bibliotecarios de Tucumán obtuvo su personería jurídica en 1940 y actualmente se está tratando de reactivarla, para darle un mayor dinamismo.

1.6.4 BUENOS AIRES. Informa Alicia Ahumada.

Existen cuatro institutos que atienden la formación profesional de bibliotecarios en la Provincia, dos de los cuales están ubicados en La Plata, uno en Morón y el otro en Mar del Plata. El Instituto Superior de Formación Docente en Bibliotecología y Museología, creado en La Plata en 1948, depende del Ministerio de Educación de la Provincia, otorga títulos de Bibliotecario Auxiliar (1 año), Bibliotecario Escolar (2 años) y Bibliotecario Profesional (3 años) y, desde hacen 7 años funciona un curso para no residentes. El Departamento de Bibliotecología y Documentación de la Universidad Nacional de La Plata, creado en 1949, otorga títulos de Bibliotecario Documentalista (3 años) y de Licenciado en Bibliotecología (5 años).

El Colegio de Bibliotecarios de la Provincia de Buenos Aires se creó en 1953, cuenta con 495 socios, entre activos y adherentes, que pagan una cuota de \$ 50 y realiza una intensa actividad orientada, principalmente, a la educación continuada de los bibliotecarios, tanto de la Provincia como del resto del país.

1.6.5 MENDOZA. Informa Graciela Gómez de Maure.

En 1972 la Universidad Nacional de Cuyo dictó una Ordenanza creando la carrera de bibliotecario, pero la iniciativa no llegó a concretarse, por lo que la Provincia carece de un instituto de formación profesional. Tampoco existe una

asociación que agrupe a los bibliotecarios, pero se está trabajando en ello y se espera que antes de fin de año quede constituida.

1.6.6 CAPITAL FEDERAL. Informa Alberto Querejeta.

La formación profesional en la Capital de la República está atendida por cuatro escuelas, dos de las cuales son universitarias y dos de nivel terciario no universitario. La carrera de Bibliotecología y Documentación de la Universidad de Buenos Aires se inició en 1922 y, en la actualidad, otorga títulos de Bibliotecario Auxiliar (2 años), Bibliotecario (4 años), Licenciado en Bibliotecología y Documentación (5 años) y Profesor en Bibliotecología y Documentación (5 años). Además otorga certificados de estudio, a graduados de otras carreras. La Escuela de Bibliotecología de la Universidad del Museo Social Argentino funciona desde 1937 y otorga títulos de Bibliotecario (3 años) y de Licenciado en Bibliotecología y Documentación (5 años). La Escuela Nacional de Bibliotecarios dependiente del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación fue creada en 1956 y otorga el título de Bibliotecario Nacional. Por último, el Consejo de Mujeres sostiene una carrera de bibliotecología, a nivel terciario, que otorga título de Bibliotecario (3 años).

La Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina fue constituida en 1953 y cuenta en la actualidad con más de 600 asociados, de los cuales 130 residen en el interior del país; motivo por el cual se analiza la posibilidad de crear delegaciones en algunas provincias. ABGRA se encarga de la organización de las Reuniones Nacionales de Bibliotecarios, que se realizan todos los años y de las cuales el mes pasado se celebró la XXa. Organiza, además, cursos de perfeccionamiento, edita la revista Bibliotecología y Documentación y, entre otras actividades, ha presentado ante la H. Cámara de Diputados de la Nación un anteproyecto de ley de Estatuto Profesional del Bibliotecario.

1.6.7 SAN JUAN. Informa Enrique Kirby.

La Escuela de Bibliotecología "Mariano Moreno", depende de la Secretaría de Cultura y Educación de la Provincia, es de nivel terciario no universitario, funciona desde 1979 y abarca las carreras de Archivología y de Bibliotecología. En esta última se obtienen los títulos de Auxiliar de Bibliotecas (2 años) y de Bibliotecario Nacional (3 años, residencia y trabajo de seminario). Prevee un régimen especial de estudios para residentes en otras Provincias.

La asociación profesional (ABADIN) fue creada a fines de 1983 y en junio del corriente año obtuvo su personería jurídica. Cuenta con 91 asociados que pagan una cuota mensual de \$ 70 y entre los cuales hay tanto graduados como no graduados. Como característica distintiva, la entidad agrupa no sólo a bibliotecarios y documentalistas, sino también a los archivistas e informáticos. Esta diversidad de motivos y enfoques en el tratamiento de la información se refleja orgánicamente en la estructura de sus cuerpos directivos, a través de las Secreta-

//////

rías de Bibliotecología, Archivología, Documentación e Informática y de los respectivos Comités Permanentes.

1.6.8 LA PAMPA. Informa Norma Beatriz Lournagaray.

En la Provincia no existe una escuela para formación profesional de bibliotecarios. La Asociación ha sido fundada hace muy poco tiempo (el 26 de setiembre del corriente año) y tiene 32 socios, de los cuales 4 son bibliotecarios graduados, otros 4 estudiantes de la carrera y los 24 restantes trabajan en bibliotecas.

1.7 CONSTITUCION DE COMISIONES Y SESION PLENARIA

Finalizados los informes sobre la situación profesional en las provincias representadas, se hizo un breve análisis y síntesis de los mismos y, acto seguido, se procedió a integrar y constituir las tres Comisiones que analizarían los respectivos puntos del Temario aprobado.

Los despachos elaborados por las Comisiones fueron sometidos a la consideración del Plenario, convocado a tal fin para el día 13 de Octubre en horas de la tarde, en el cual se debatieron y aprobaron las Recomendaciones que se transcriben en el punto 2 de este Informe. Además, el Plenario resolvió agradecer a la Dirección Provincial de Turismo de la Provincia de San Juan la hospitalidad brindada a las delegaciones.

Concluidas las deliberaciones, el Sr. Mario Farías, de Mendoza, en nombre de los participantes, agradeció a las entidades organizadoras la iniciativa y concreción de este Primer Encuentro de entidades profesionales. Los co-presidentes realizaron una síntesis evaluativa de la reunión, destacando su satisfacción por el éxito de la misma y la Presidenta Honoraria felicitó a los colegas por la labor desarrollada y destacó la importancia de las conclusiones y recomendaciones que fueran aprobadas; con lo que se dieron por terminadas las deliberaciones.

2. RECOMENDACIONES

El Plenario del Primer Encuentro Nacional de Asociaciones de Bibliotecarios, reunido en la ciudad de San Juan, el día 13 de octubre de 1984,

RECOMIENDA

2.1 FORMACION PROFESIONAL (COMISION I)

A) Se promueva el análisis, a nivel regional, de la producción, distribución y uso de bienes y servicios informativos, con el fin de lograr objetivos científicos, económicos, financieros, tecnológicos, educativo-culturales, industriales y sociales, que permitan detectar y hacer estimaciones de futuro de los requerimientos reales de información y de las formas de emergencia de la demanda, que deben orientar la formación profesional.

B) Que las Escuelas de Bibliotecología de cada región consideren la posibilidad de ampliar su radio de influencia, implementando programas para no residentes en los que puedan cursar los postulantes de provincias donde no existe la carrera.

C) Que el establecimiento de la curricula esté basado en la formulación de un perfil profesional que atienda a las necesidades regionales, y no en la formulación de un curriculum mínimo o "standard", a fin de alcanzar la necesaria flexibilidad curricular.

D) Que se considere la posibilidad de la progresiva reubicación de las carreras universitarias de bibliotecología ubicadas en las Facultades de Filosofía y Letras, hacia las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales o, si se asume una perspectiva más avanzada, hacia las Facultades de Ciencias Económicas.

E) Que se promueva una amplia y exhaustiva difusión de la carrera con su respectiva incumbencia profesional, a fin de:

- a) favorecer un status profesional de mayor nivel de consideración y
- b) alentar vocaciones que podrían favorecerse con adecuados sistemas de becas.

F) Que las especializaciones sean encaradas en la formación de postgrado, a través de un régimen de residencias que combine la enseñanza teórica con la práctica intensiva en unidades de información de nivel apropiado.

G) Que las Escuelas de Bibliotecología siembren inquietudes en relación al ejercicio profesional en forma independiente, abriendo nuevos horizontes de desempeño que amplíen las dimensiones del mercado profesional y alienten mayor cantidad de vocaciones.

H) Que la educación continua sea motivo de constante preocupación a las carreras universitarias en la formación de bibliotecarios, para que los egresados tomen conciencia de que la obtención del título habilitante proporciona la formación básica para comenzar a estudiar.

I) Que las carreras o Escuelas de Bibliotecología favorezcan la permanente actualización de los profesores, con el fin de que las reformas curriculares que exige el periódico reajuste del Perfil Profesional, sea una natural consecuencia de un proceso de cambio y madurez del cuerpo docente y no un simple documento carente de un consecuente proceso de cambio de la educación superior en este campo.

J) Que el tema de la formación del Profesorado en Bibliotecología sea motivo de consideración y estudio por parte de las Escuelas existentes y que aquellas que ya lo hayan implementado realicen seminarios para la formación de docentes, con una extensión que posibilite la concurrencia de profesores del interior.

2.2 COMISION II : ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS

A) Se constituya una comisión provisoria en la Provincia de Mendoza, con los representantes presentes por la misma, comprometiéndose a la siguiente tarea:

- 1) Elaborar un anteproyecto de Estatuto, tomando como antecedentes los de las asociaciones aquí representadas (Colegio de Bibliotecarios de la Provincia de Buenos Aires, ABC Cordoba, ABADIN San Juan), en un plazo no superior a 30 días a partir de la fecha.
- 2) Realizar un relevamiento de todas las personas que desarrollen actividades en servicios bibliotecarios de la Provincia, a efectos de convocar a una Asamblea General.
- 3) Convocar a Asamblea, con el objeto de dar a conocer la actividad de esta Comisión Provisoria y poner a consideración de los concurrentes el anteproyecto de Estatuto elaborado.
Para dicha convocatoria se propone dar la mayor difusión posible, a través de los medios masivos de comunicación y cursando invitaciones conforme al relevamiento realizado. La convocatoria será en un plazo no mayor de 5 días de redactado el proyecto de Estatuto.

B) Comunicar a las diferentes asociaciones de bibliotecarios del país la existencia de la Asociación que surja de esta Asamblea, con la finalidad de ser incorporada al Relevamiento de Asociaciones.

C) Promover la formación y capacitación de los futuros asociados.

D) Difundir las actividades de dicha Asociación a través de una hoja informativa.

Todas estas recomendaciones, referidas a la futura Asociación de Mendoza, a propuesta de la Comisión, quedan como Recomendación General para todas las provincias donde no exista Asociaciones de Bibliotecarios.

2.3 COMISION III : COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

A) Crear, ad referendum de las Asociaciones representadas en este Encuentro, un Centro Coordinador de Asociaciones de Bibliotecarios de Argentina.

B) Encomendar al Colegio de Bibliotecarios de la Provincia de Buenos Aires, que redacte un proyecto de Reglamento del citado Centro Coordinador, sobre las siguientes bases:

- 1) La Presidencia del Centro será electiva, rotará entre las distintas Asociaciones, durará dos años en su mandato y no podrá ser reelecta hasta que se haya completado el ciclo de rotación.
- 2) La Secretaría del Centro será ejercida por la Asociación en la que recaiga la Presidencia.
- 3) Se deberá realizar por lo menos una Asamblea anual, cuya fecha de realización coincidirá, en lo posible, con la de la Reunión Nacional de Bibliotecarios que organice ABGRA (Asociación de Bibliotecarios Graduados de la Republica Argentina).

C) Dicho proyecto de Reglamento deberá quedar redactado antes del 30 de abril de 1985.